



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 07

DALCAHUE, Enero 03 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 19 de Julio de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha Julio de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Villa Tenaún, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Hospedaje al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : DALVA MARGOT BARRIENTOS VIDAL
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : " HOSPEDAJE RADAL "

5. Enrólese en el segundo semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-80 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (s) MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía